



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

27 FEBRERO 1997

- Número 164

Página 3017

Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS

Sesión celebrada el jueves, 27 de febrero de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia Nº 59, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la situación en Cantabria de la meningitis meningocócica -art. 168 R-. (BOA nº 37, de 21.2.97). [7.8.C.CG.18].
- 2.- Comparecencia Nº 58, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a fin de informar sobre el impago a los proveedores del Hospital Psiquiátrico de Parayas por el suministro de medicamentos y alimentos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA. -art. 168 R-. (BOA nº 46, de 24.2.97). [7.8.C.U.06].
- 3.- Pregunta Nº 180, relativa a constitución del Consejo Regional de Acción Social, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 22, de 10.2.97). [5.2.06.02].
- 4.- Pregunta Nº 188, relativa a Centro de Salud de Puentenansa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 22, de 10.2.97). [5.2.08.36].

(Comienza la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo... Rogaría, por favor,
un poco de silencio, y comenzamos la Comisión.

Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Damos comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo, con el Primer Punto del Orden del Día: Comparecencia Nº 59, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la situación en Cantabria de la meningitis meningocócica, según el artículo 168 del Reglamento.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenos días.
Señorías. Sr. Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a todos los grupos políticos de esta Asamblea, la sensibilidad que han tenido en los últimos días para con el tema que hoy nos ocupa.

Voy a resumir, en unas breves líneas, lo que ha sido nuestra actuación en los últimos días, independientemente de que si procede, posteriormente, concretaremos todo lo que sea menester.

La meningitis meningocócica, en los últimos años, ha observado una variación en el patrón epidemiológico de la infección, con un aumento progresivo del serogrupo tipo C; que ha pasado de representar el 1,4 de los aislamientos, respecto al total de los meningococos aislados, en el año 1978; a un 42 por ciento, en el año 1995.

Cantabria, como el resto de España, ha asistido en los últimos años, más concretamente en los últimos dos años, a un incremento no solamente en el número de casos de meningitis meningocócica, sino también porcentualmente hay un incremento en el número de casos del serogrupo, tipo C.

Concretamente, en el año 1995, en Cantabria, se diagnosticaron 67 meningitis bacterianas, igual que en el año 1996; de las cuales, en el año 1995, 23 fueron meningocócicas; de las

cuales, 0 fueron del tipo C. Es decir, en el año 1995, no se identificó ningún caso bacteriológicamente, del serogrupo C.

En el año 1996, hasta el 31 de diciembre de 1996, se identificaron 67 meningitis bacterianas, de las cuales, 50 eran meningocócicas; y de las cuales, eran 20 del serogrupo C.

A lo largo de las primeras semanas del año 1997, esta tendencia experimentada en los últimos meses del año 1996, siguió objetivándose. Hasta el punto que en las nueve primeras semanas de este año, 1997, se han diagnosticado 42 casos de meningitis meningocócica. De los cuales, hasta el día de hoy, se han identificado 17, como del serogrupo C. Cuando en el mismo espacio de tiempo; es decir, las nueve semanas del año 1996, se habían diagnosticado 14 casos de meningitis meningocócica. De los cuales, 5 lo eran del serogrupo C.

Estos datos, añadidos a la reciente comercialización de una vacuna anti-meningocócica A+C, en España; así como el perfeccionamiento técnico de esta vacuna, que según nuestros datos confería un grado de eficacia superior al 95 por ciento, con persistencia de la protección durante 3-5 años en una sola dosis vacunal; además de la estabilidad de dicha vacuna, no necesitaba ningún tipo de almacenamiento especial, ni distribución diferente al resto de cualquier campaña vacunal.

Nos hizo, el 14 de febrero; es decir, hoy hace prácticamente diez días; nos hizo -insisto- el 14 de febrero, tomar la decisión, una vez conocidos los informes de los expertos de la Sección de Promoción de la Salud, del Servicio de Vigilancia Epidemiológica y de la propia Dirección Regional de Sanidad; -insisto- no hizo tomar la decisión de iniciar una vacunación, en Cantabria, que intentara abarcar a toda la población que todos los estudios conferían población de riesgo, entre los 18 meses y 18 años.

Es decir, una población que oscilaba alrededor de los 100.000 niños y niñas de esta Comunidad Autónoma. Y con un objetivo claro, y era intentar que en los próximos años, en los próximos 3 a 5 años, hubiéramos conseguido evitar, al menos, 150 casos de meningitis meningocócica, tipo C.

Esa decisión se toma el día 14 de febrero, viernes. Esta, como todas las decisiones que se han venido tomando desde el Servicio de Vigilancia Epidemiológica, lo han sido en perfecta coordinación

con la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con la Comisión Nacional de Salud Pública, y con el Pleno del Consejo Interterritorial.

Este último se reúne el día 17 de este mes; el lunes siguiente. El cual, saca un comunicado; al que yo creo que todos ustedes han tenido acceso; que solamente resumo en dos puntos, que yo creo que merecen destacarse. Que son, que la tasa por habitantes en toda España, en el año 1995, es de 2.33 por 100.000 habitantes; y que el año 1996, ha experimentado un incremento hasta el 3.52 por 100.000 habitantes. Pero además, también se detecta un incremento en la participación del serogrupo C; que de asociarse al 41,9 por ciento de las meningitis meningocócicas en el año 1995, pasa al 58,9 por ciento en 1996. Y que esa tendencia también se constata en las primeras semanas del año 1997.

El Pleno del Consejo Interterritorial manifiesta literalmente: "que independientemente de lo anterior, ya que la situación no presenta características homogéneas entre las Comunidades Autónomas; que hay algunas que registran un gran incremento del número de casos; ellas decidirán su protocolo de actuación, siguiendo los protocolos de actuación aprobados por los expertos".

Ya en esa reunión, en ese Pleno de Consejo Interterritorial, la Comunidad Autónoma de Cantabria pone de manifiesto -y así constará en el Acta- que ha tomado la decisión de iniciar la vacunación de toda la población, entre 18 meses y 19 años; puesto que Cantabria supera la tasa de 10 por 100.000 indicada por los expertos para iniciar la vacunación, ya que en ese momento es del 10.8; y que además, el porcentaje del serogrupo C, también supera el 60 por ciento, otro de los estándares aconsejados por los expertos para iniciar una vacunación de estas características.

Desde el lunes, día 17, hasta el día de hoy, Sus Señorías yo creo que han tenido, como todos los cántabros y cántabras, una afluencia de información. Pero que básicamente ha consistido en la organización, una vez tomada la decisión de esta vacunación; la información, por un lado, a la opinión pública; información a los profesionales, que se realiza el propio día 18, a todos los profesionales sanitarios de la red pública de atención primaria, tanto sanitarios locales dependientes de la Consejería, como personal de atención primaria del INSALUD. Y de acuerdo con el INSALUD, el propio día 18 se organiza lo que puede ser la administración de la vacuna en la población que pudiéramos encontrar en los centros escolares. Entendiendo que si conseguimos vacunar en los centros escolares en los primeros días, habremos conseguido vacunar al 80 por ciento de la población de estas edades.

Vacunación que se inicia hace tres días. Y

que en la tarde de ayer había alcanzado al 60 por ciento de la población escolar, con más de 50.000 niños vacunados. Y que no había experimentado, hasta la tarde de ayer -insisto-, ninguna reacción adversa reseñable; que la vacunación estaba siendo ordenada, con un grado de colaboración muy importante, no solamente de los padres y madres, sino también de los profesionales sanitarios y de todos los profesionales docentes. Y en este sentido, nuestro objetivo en este momento es intentar terminar la vacunación en el medio escolar, como así creo que se conseguirá, a lo largo de esta semana; y de tener abierta la campaña en los próximos 10 ó 15 días, para aquella población no escolarizada -me estoy refiriendo principalmente a los menores de tres años, y los mayores entre 16-19 años-, y terminar la campaña a lo largo de los próximos 10 ó 15 días.

Esto es lo más destacable, resumido brevemente. De todas formas, me acompañan en esta comparecencia también el Director Regional de Sanidad, el Dr. D. Manuel Ortega Mendi, para concretar cualquier pregunta que Sus Señorías tengan a bien hacernos.

Y sin más, Sr. Presidente, agradeciendo sinceramente la colaboración -insisto- de todos los Grupos, en lo que han sido estos días; estamos a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación, se abre un turno de intervenciones por los distintos Grupos Parlamentarios, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el Representante de IUCAN, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero, en una intervención muy breve, simplemente resaltar que mi Grupo Parlamentario, después de haber consultado con los técnicos que hemos considerado precisos, entendemos y compartimos que la actuación de la Consejería ha sido correcta en esta situación. Y que la campaña de vacunación responde al criterio de "epidemia" -entre comillas-, entendiendo por epidemia aquella enfermedad que se produce con más casos de los esperados, que es lo que ha ocurrido aquí.

Simplemente, plantear alguna cuestión, al hilo de esto. Porque yo creo que se ha hecho lo correcto; se ha estado a la altura de las circunstancias. Quizá, en el tema de la información se podía haber hecho algún esfuerzo más. Por ejemplo, en el tema del documento de afectación de la vacuna; pues haber especificado más las contraindicaciones, o la

observación de que no tiene contraindicaciones, etc., etc.

A lo mejor, se ha provocado una excesiva alarma con el tema de las apariciones periódicas, anunciando prácticamente caso por caso; en lugar de hacer una información más detallada de lo que es la enfermedad. Porque a lo mejor ahí se ha podido producir alguna pequeña alarma.

Y simplemente una cuestión que yo creo que es importante para el futuro; que es si se va a hacer algún censo -y es una pregunta concreta que haría al Consejero- sobre quién se ha vacunado, y sobre todo, quién no se ha vacunado, para poder hablar en el futuro. Porque habría que ver quién no se ha vacunado, y las razones que hay; si son razones de índole cultural, intelectual; en fin, cuáles son las razones que llevan a eso. Porque yo creo que es una medida que, para el futuro, puede ser interesante tener esa estadística, ya que ésta es una situación que ya llevamos varios años, donde esta enfermedad en Cantabria tiene una significación especial, en términos comparativos con otras zonas del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, en principio, y como primer tema, agradecer la presencia del Consejero de Sanidad y de los Altos Cargos de su Departamento.

Manifestar que nos sentimos realmente sorprendidos, y más que sorprendidos, satisfechos. Porque entendemos que desde el Consejo de Gobierno, y más concretamente desde la Consejería de Sanidad, se ha hecho una labor importante en este tema. Independientemente de la eficacia demostrada en los pocos días que llevan practicando la vacunación, que llevamos superado el 60 por ciento; y que posiblemente, en poco más de esta semana, se termine de vacunar, sobre todo, los centros escolares, con lo que posiblemente, se controle a la mayor población de riesgo actualmente existente en nuestra Comunidad Autónoma.

Solamente en esto, a nuestro Grupo Parlamentario, le ha quedado una pequeña duda, no imputable a la Consejería de Sanidad, por supuesto; sino que han habido demasiadas contradicciones entre los propios profesionales, que posiblemente hayan dado lugar a alguna inquietud por parte de los padres de los niños, donde ha podido quedar algún niño sin vacunar, posiblemente en función de eso. Pero en ningún caso esto es imputable a la Consejería de Sanidad, sino más bien todo lo contrario. Porque desde la Consejería de Sanidad, no solamente la rapidez y la eficacia demostrada en la vacunación, sino

además la información constante y periódica que se ha ido dando a toda la población de Cantabria.

Y sobre todo, y para mí, ha habido un hecho fundamental; y se lo quiero resaltar, y agradecer públicamente al Sr. Consejero. Porque creo que fue muy importante una noticia publicada en la prensa, donde el Sr. Consejero anunciaba que vacunaba a sus propias hijas. Para mí, era un hecho importante. Porque, de alguna manera, a alguien que le pudiera caber la duda de que hubiese algún tipo de temor con esa vacunación, eso disipaba esas dudas que a muchos cántabros le podía crear.

Nada más.

Y doy la palabra a la Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo nada más quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero ante esta Comisión, que no podemos olvidar que ha pedido él mismo; cosa que es de muy agradecer. Agradecer a la Consejería de Sanidad la rapidez con la que actuó en este caso.

Y yo nada más tengo una duda, que quisiera que se me explicara aquí. Creo que esta vacuna tiene una antigüedad de cuatro años nada más; que si están suficientemente contrastados los efectos secundarios que pueda tener.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero, así como a los Altos Cargos que le acompañan en esta comparecencia, a petición propia.

Yo quisiera resaltar algunos aspectos que me parece que son complementarios del problema que nos ocupan. Y me gustaría conocer la opinión del Sr. Consejero.

Inicialmente, quisiera resaltar, también, que estamos ante un problema serio, y hay que tratarlo con un rigor extraordinario. Esto que parecen palabras solamente; no quiero poner comparaciones para no salirme del tema, pero es un tema muy serio que hay que abordarlo técnicamente y quitarle todos los

elementos superfluos que puedan llevar a la confusión. Y a esto me voy a referir.

Es decir, me voy a referir a algo que hemos vivido durante los últimos 15 ó 20 días, que es la alarma social que ha vivido este País. Yo quisiera saber su opinión, para extraer las conclusiones que nos permitan abordar problemas en un futuro como éste; porque somos un poco ignorantes, a lo mejor, al no tener experiencia en problemas similares. Por lo tanto, quiero poner sobre la mesa algunos elementos complementarios, de la exposición del Sr. Consejero, muy centrados; pero que, sin embargo, de cara a la opinión pública, son extraordinariamente importantes.

La alarma social. Ha existido alarma social. Y en este sentido, hace cosa de 10 días, veíamos una colas para obtener una vacuna en Madrid; lo veíamos a través de los medios de comunicación; que yo creo que eran el exponente de esta situación. Las personas estaban pasando toda una noche para esperar vacunas. Esto es una situación realmente que no se correspondía con el estado de la realidad de las cosas. Pero la gente tenía miedo. Y el miedo era una realidad; por lo tanto, esa era una realidad. Otra cosa es que hubiera alguien que decía que esa realidad no se correspondía con el sentimiento de las personas; pero las personas, tenían ese sentimiento.

Luego entonces, nuestra obligación es pensar por qué pasaba eso. Voy a intentar centrar unos temas, y quisiera saber las opiniones en ese sentido; con un sentido extraordinariamente positivo, pero también, lógicamente, se van a poner sobre la balanza unos elementos de crítica, en este sentido, en esta línea. De una crítica para sacar la conclusión de qué tenemos que hacer en situaciones parecidas, que lamentablemente no estamos exentos de que se puedan producir en otro momento. Puede mañana haber un escape de gas no sé dónde, o lo que usted quiera. Aspectos que vienen relacionados con cualquier alarma real o ficticia. Pero la alarma social a que me refiero tenía un componente de motividad ante lo desconocido, etc., etc. Eso es una realidad. Estamos de acuerdo ahí.

¿Por qué? Voy a hacer un poco de análisis de por qué ha sucedido esto, y voy a resaltar hechos objetivos. Voy a intentar ser lo más objetivo posible.

Ha habido una confusión. Y en este sentido, ha empezado..., yo pensaba que iba a ser más extenso el representante del Partido Regionalista de Cantabria, porque han habido opiniones dispares. Ante un problema técnico no puede haber opiniones dispares, o las menos posibles. En el momento que hay un problema técnico, hay opiniones dispares; la opinión pública, con toda la razón, se desconcierta. Y ésta es una realidad.

Por lo tanto, ha habido opiniones dispares y

contradictorias; tanto secuencialmente, lo que hoy dice una persona, mañana cambia de opinión; como en el mismo momento. Quiero decir, en el mismo momento, había personas opinando de diferente manera, por ejemplo, pediatras. Y probablemente es así. Pero ese debate técnico genera una discrepancia. Y como el Consejero acaba de decir, parece que no había una discrepancia.

Esta confusión, me lleva a mí a justificar el que en un momento dado la gente tenga una sensación de que dice, bueno, cuál es la verdad. Fíjese, voy a poner dos ejemplos muy concretos. En el mismo día que el Sr. Consejero decía, la vacuna se va a poder ofertar, pero sin embargo, no es un estado de epidemia; había un medio de comunicación que decía que ordenaba la vacunación. Quiero decir que eso conlleva a que en un momento dado la gente lo sepa, y dice, bueno, pero realmente lo ordena, es una Orden de la Consejería. Pues no. Después, hubo que volver a desmentirlo, etc. Y desde ese mismo momento, en que decía el Sr. Consejero, el lunes vamos a empezar la vacunación; ese mismo día, aparece una noticia también en un medio de comunicación, que el Presidente del Colegio de Farmacéuticos dice que no van a haber vacunas hasta abril.

Comprenderán que en ese momento, las personas dicen, pero va a haber vacunas, o no. Genera confusión. Y eso creo que es malo, porque eso contribuye a la alarma social. Y eso genera una desconfianza. Como en un momento dado -no se trata de acusar a nadie- pero en un momento dado que había discrepancias, entre lo que decía el Ministro del Estado Español y el Sr. Consejero, u otras Consejerías, pues también genera una cierta desconfianza. Y eso es una realidad objetiva; la haga quien la haga. Un observador, desde fuera, dice, discrepancia. Luego entonces, eso genera confusión.

Nosotros, ¿qué hemos pedido inicialmente? - Y voy finalizando-. Hemos pedido, una sola voz. Cuando un tema de estos, es necesario -creo- tener una sola voz; que no haya siete personas opinando. Y la autoridad sanitaria, en este sentido, queda bien claro quién la detenta. Por lo tanto, pedimos una sola voz. Rigor en la información. Exhaustiva información, porque eso es lo que en un momento dado genera; pues en estos momentos la gente tiene una sensación de tranquilidad. Ahora, cuando hay dos informaciones contradictorias, pues genera desconfianza. Que no sucedan hechos que yo creo que no voy a entrar en ellos, pero hechos como algunas personalidades públicas, que han cometido algunos deslices, no voy a decir palabras; pero eso genera una sensación de estupefacción en la población y de no saber hacia dónde vamos. Yo creo que es lamentable. El que venga aquí un señor de Madrid, que estaba dando una conferencia y diga que hay que poner médicos en las escuelas. Pongo detalles que he ido recogiendo en la prensa, que generan esta... y que luego hay que ir

desmintiendo. El Sr. Consejero diciendo, pues no, pues esto está bien, etc.

Algunos titulares de algunos medios de comunicación un poco alarmantes. Tal vez, a mí me ha parecido que en algún momento esto se ha tratado como si fuera el fútbol; es decir, quién discrepa, y le ponemos la... Y es un problema técnico, no es un problema de opinión, ni es un problema de si fue penalty o no. Y estamos con el fútbol, a lo mejor, llevándolo a terrenos que no pueden estar en esta... Tiene que ser un rigor mayor.

Hemos dicho, hacer lo que dice la autoridad sanitaria en ese sentido. Apoyamos las decisiones. Y no polemizar por polemizar, que hay muchas personas... Y en ese sentido, yo es lo que llamaría a trasladar el que tengamos rigor, que este es un debate que tiene que ser muy serio, no tiene que haber casi debate. Es una especie de explicación. Y en ese sentido, nosotros es lo que queremos decir, y...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría que vaya finalizando...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Acabo diciendo nada más, después de esta exposición de lo que ha sido esta alarma social; y cuáles son, a mi modo de ver, lo que ha contribuido a ello; espero que se hayan entendido que son hechos absolutamente objetivos; en la mayor medida de lo posible, despersonalizados.

Y por último, personalizar el tema en un aspecto. Es decir, algo que hasta ahora no se ha dicho. Yo quisiera felicitar a todos los profesionales que están realizando una campaña de vacunación absolutamente sin estridencias, porque parece que no es noticia de periódico el que se hayan vacunado; es el titular, ¿no? Tenemos un sistema sanitario que es capaz de vacunar a 100.000 personas en nada, y con toda naturalidad. Ese, me parece a mí que es el elemento más importante de toda esta situación en la que estamos.

Y un elemento relevante; que pediría, al Sr. Consejero, en una parte nada más; digo, en cuanto a la colaboración con el INSALUD, que parece que ha tenido la mayor carga, en cuanto a esto, o no; a mí me parece que sí. Pero, en todo caso, una referencia en ese sentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Rogaría, por favor, un poco de silencio.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero por su comparecencia tan rápida, a petición propia; y a los Altos Cargos que le acompañan.

Solamente querríamos hacer hincapié en que no solamente en esta Comunidad se está llevando a cabo una política sanitaria, que en muchas ocasiones hemos defendido desde la Tribuna, adecuada; y no solamente adecuada, sino que se demuestra en ocasiones puntuales y de forma muy eficaz, de forma absolutamente eficaz.

En segundo lugar, señalar que las situaciones que se puedan producir a través de las opiniones públicas, sean éstas dispares o contradictorias, no es una situación que la Consejería deba controlar. Hay una libertad de expresión y efectivamente, cada cual está en su derecho de manifestar a los medios de comunicación sus opiniones, sus criterios, sean estos acertados o no acertados.

Aquí hay una política sanitaria que sí que se debe ejecutar por parte de la Consejería; y eso es lo que se ha hecho, y se ha hecho bien. Se ha hecho rápido, se ha hecho bien, se ha dado información; y se está llevando a cabo una campaña de vacunación acertada, adecuada, rápida, y con unos objetivos que creo que se van a cumplir, además, de forma muy satisfactoria.

De manera que eso es lo importante, que la población de Cantabria tenga acceso rápido y eficaz a las vacunas para la meningitis. Esto se está llevando en los centros. Yo soy testigo de que además, se está llevando de una forma absolutamente correcta, absolutamente eficaz. Es lo más importante.

Las opiniones, efectivamente, podrán contar para los medios de comunicación, podrán contar. Yo pienso que la Consejería tendrá toda la información; pero que la información que pese para la Consejería, es la información fiable, la información de los técnicos, y la información que deba contar para tomar medidas políticas, medidas de ejecución de una política sanitaria. Y eso es lo que nos debe importar. El resto, yo creo que son cuestiones que se salen de nuestro ámbito; y se salen de lo que nosotros podríamos reclamar al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sra. Diputada.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para dar contestación a alguna de las preguntas

planteadas por los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias, por todas las intervenciones.

Quisiera agradecer al Representante de IUCAN algo que ha dicho, que me parece de una extraordinaria importancia; y a la que luego le pediría al Director Regional que concrete un poco más. Y es que, como ha dicho, ojalá no se vuelvan a repetir estas situaciones. Pero lo normal es que ciclos de estos, procesos de estos, se puedan repetir cada diez o doce años, con esta u otras enfermedades, etc.

Y ha dicho algo muy importante, y es una evaluación. No me estoy refiriendo a una evaluación política, que se pueden hacer las que sean; sino a una evaluación técnica, científica, de todos los puntos de vista. Desde el propio germen del que estamos hablando, hasta precisamente también el tratamiento informativo; ¿por qué no? Hasta cómo se ha abordado, cómo se ha administrado, si nuestra población tiene anticuerpos, si no tiene anticuerpos, etc., etc.

Yo, ahí, con el permiso del Sr. Presidente, sí que le cedería enseguida un momento, al Director Regional, para que pudiera concretar; pero no quería dejarlo sin hacer un comentario, que me parece una aportación de extraordinario valor. Y también, lo mismo alguna otra pregunta, también más técnicas; como es la de antigüedad de la vacuna, efectos secundarios, que también le dejo al Director.

Voy a centrarme más en lo que, desde el punto de vista más político se ha referido, sobre todo por el Representante del Partido Socialista.

Indudablemente, siempre, desde el principio, se ha tratado como un problema serio. Para nada, en ningún momento, hemos dejado de seguir con rigor todo aquello que se nos aconsejaba desde todos los foros de expertos; desde todos, desde los de la propia Consejería, hasta todos los que hemos tenido acceso. Ese rigor ha sido técnico. Ese rigor ha sido escrupulosamente técnico. Y en este sentido, decir que yo diferenciaría entre lo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma, y lo que se ha hecho a otros niveles. Y ahí me estoy refiriendo también a todas las informaciones y a todos los medios de comunicación.

Yo creo que los medios de comunicación, en esta Comunidad Autónoma, han seguido con rigor, desde el principio, la evolución de lo que estábamos hablando. Y en todo momento, han tenido clarísimo que esa sola voz a la que usted hace referencia, salía de quien tenía competencia para ello; y así lo han transmitido. Lógicamente, han dado cabida a otra serie de personas que han creído oportuno opinar, a través de los medios. Pero siempre han tenido claro que quien tenía la autoridad y tenía que ejercerla, lo estaba

haciendo.

Otra cosa muy diferente son opiniones dispares a las que hacía referencia; teóricamente, por supuestos técnicos, que luego, muchas veces, no lo eran tanto. Que por desgracia, se tiene acceso a todos los medios de comunicación; y me estoy refiriendo ya a nivel nacional; en los que se contrastaban y se mezclaban informaciones que podían dar desde microbiólogos, hasta epidemiólogos, expertos en salud pública, políticos, todo el mundo. Entonces, todo eso se mezclaba en una coctelera, y de ahí cada uno tenía que sacar su propia conclusión.

Desde aquí, se ha intentado dar una visión estricta de salud pública. No tiene nada que ver el que una Comunidad Autónoma, sin cifras, que su responsable de salud pública no consideren aconsejables de hacer una vacunación; como puede ser el caso de Madrid. En el cual, determinados profesionales prescriben una medicación que hasta ese momento, y al día de hoy, sigue estando en la sanidad exterior; es decir, es preceptivo un visado, un visto bueno, para acceder a esa vacuna; que es lo que ha ocurrido y está ocurriendo en todas aquellas Comunidades, excepto en Galicia, La Rioja y Cantabria. Es muy diferente a que en Cantabria y en estas otras dos Comunidades se entienda que es un problema de salud pública, y se ataque como problema de salud pública. -Insisto-. No tiene nada que ver con la opción personal, individual, de cada niño, o niña, o familia, con su pediatra, con lo que aquí estamos hablando, que era una cuestión de salud pública.

Esto se ha mezclado, y se ha mezclado hasta la saciedad. Entonces, ha sido muy difícil discernir, cuando se estaba hablando para toda España, a nivel general, cuando la tasa era del 3,5, ó se estaba hablando para Cantabria, cuando la tasa era del 10.8.

Estos días en que cada intervención mía la he sopesado, meditado, y la he consultado con mis colaboradores; precisamente, en aras de lo que usted está diciendo; si en algo he recalado, ha sido en la extraordinaria colaboración de las familias de los padres, pero también de los profesionales. Lo he dicho, y lo digo, y lo seguiré diciendo. Y en esa evaluación a la que hacía alusión el Representante de IUCAN, probablemente, en los próximos meses, todavía la podamos constatar con cifras, con datos, con porcentajes, desde el punto de vista mucho más científico.

Pero decir, igual que he dicho, que desde el día siguiente, desde el día 18, en que tenemos la primera reunión con la Dirección Provincial del INSALUD; desde ese mismo momento, ponen todos sus dispositivos en la misma idea que se transmite desde la Consejería, como es la de la administración de la vacuna a la mayor población posible en el menor

tiempo posible. Y en ese sentido, yo entiendo que cuando hablamos de un sistema sanitario público, estamos hablando del sistema sanitario público de todos, constituido por profesionales que dejan su vida en ello, y que no es patrimonio de nadie. Y en ese sentido, lo he insistido, lo he dicho y lo seguiré diciendo. Y no me duelen prendas en reconocerlo cuando es así; y en este caso, ha sido así.

Entonces, la información, desde la Consejería, ha seguido siempre un rigor estricto; o lo ha intentado, por lo menos. La colaboración de todos ha sido extraordinaria.

Y en los aspectos técnicos, con el permiso del Sr. Presidente, le cedo la palabra -o se la cede él, perdón- al Director Regional de Sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Tiene la palabra el Director Regional de Sanidad, D. Manuel Ortega Mendi.

EL SR. ORTEGA MENDI: Buenos días a todos, Señorías.

Muy brevemente, para contestar a estos dos aspectos técnicos. Si bien, desde luego, ponemos a su disposición toda la información que tenemos; toda la que vayamos acumulando; así como toda la evolución del proceso, tal y como se está sucediendo hora a hora y día a día.

En cuanto al centro y registro de vacunados. Lo que es evidente es que siempre hemos tenido claro que tan importante como vacunar, era vacunar bien; hacerlo bien. Y todavía más importante, evaluar. En estos momentos, estamos trabajando ya en qué estrategia vamos a emplear, probablemente a largo plazo, no menos de un año, para evaluar cuál es el resultado de lo que estamos haciendo ahora. Y se traduce fundamentalmente por una cuestión, con muchas colaterales; que sería, de la población total diana, cuántos hemos vacunado; y de los vacunados, a cuántos su organismo, su sistema inmunitario, les ha desarrollado anticuerpos, defensas, para luchar contra esta bacteria.

Eso va a ser fundamental; puesto que el grado de protección que la población adquiera ahora y en un futuro, no depende de la vacuna solamente, ni de la efectividad de la vacuna, que lo es en un 95 por ciento de los casos. Es decir, en condiciones normales, la vacuna administrada a cien niños; a noventa y cinco, les deja protegidos, aunque a cinco no.

Pero también hay un componente personal. De tal manera, que no todos los organismos reaccionan de la misma manera, y aproximadamente, hay un 75 por ciento de personas que tienen una capacidad inmunógena; es decir, que desarrollan sus

defensas frente a un organismo que le inoculamos allí, que lo desarrollan normalmente y crean defensas en el propio organismo. Mientras que hay un 25 por ciento que los crean más, en mayor o menor cantidad, o incluso no los crean.

Esto quiere decir que es muy importante para nosotros saber qué grado de protección va a tener la población dentro de un año. Pero también, ser conscientes de que van a seguir apareciendo casos; a pesar de que ya hemos vacunado. Queremos decirlo claramente. Van a seguir apareciendo casos. Porque la vacuna es efectiva en un 95 por ciento de los casos, y porque incluso, dentro de ese 95 por ciento de los casos, hay personas que aun siendo la vacuna efectiva; y teniendo posibilidad de desarrollar anticuerpos, puede que el organismo no reaccione como debería ser, y no los desarrolle en una tasa suficiente como para que si se pone en contacto nuevamente con el micro-organismo, éste pudiera desarrollar la enfermedad.

Además de eso, tarda quince días en producir anticuerpos, desde el momento de su inoculación. Eso es muy importante evaluarlo. Sobre todo, por una cuestión muy clara. Y es que no estamos en una situación epidémica, en el punto estricto; sino, probablemente, en la antesala de. Nosotros tomamos la determinación porque estábamos seguros de que estábamos entrando en una honda epidémica; y tardaría más, o tardaría menos, pero estaba claro que entrábamos.

En cuanto a los efectos secundarios de la vacuna. Decir, simplemente, que no tiene más efectos secundarios que cualquier otra vacuna del mismo estilo, ninguno más. Ayer habíamos vacunado a las siete de la tarde; y no estaban cerrados los datos de todas las vacunas que habíamos puesto ayer; pero habíamos vacunado a 58.535 niños, en tres días, asombroso pero cierto. No habíamos tenido apenas efectos secundarios, salvo lo que es el dolor, o los locales -digamos-; hay a quien se le ha inflamado un poquitín; hemos tenido una pequeña urticaria que no tiene ninguna trascendencia, que no ha necesitado un tratamiento específico, sino simplemente un cuadro de vigilancia. Y no tiene más efectos que esos. Puede tenerlos. Claro que puede tenerlos, como todos los medicamentos. Pero esperamos que no.

Hemos estudiado la vacunación que se ha producido en Galicia, y que terminó la quinta semana de este año; es decir, estamos iniciando la novena, a mediados de la novena; y tuvieron un shock anafiláxico, la peor -digamos- de las situaciones que se pueden producir, y salió perfectamente, porque lo trataron tal y como el protocolo recomienda. Y luego, efectos secundarios muy parciales.

Y en La Rioja, hasta mañana se pueden vacunar, todavía no ha acabado la campaña en La

Rioja; vacunaron a 55.000, y tampoco han tenido ningún efecto secundario. Yo creo que eso prueba, por una parte, que la efectividad de la vacuna y los efectos secundarios que tiene; aunque no deja que pueda producirse en algún caso. Y por eso, nosotros hemos repartido por escrito todas las características de la vacuna, y para qué situaciones hay que estar preparado, por si acaso se produjera, qué material hay que llevar, cómo se utiliza ese material. Todo eso, son instrucciones que hemos dado por escrito a todos los profesionales sanitarios, más de 100 equipos que están interviniendo simultáneamente en toda la Comunidad Autónoma, y que además, saben perfectamente en estos casos.

La vacuna tiene una antigüedad que data del sesenta y mucho. Pero es una vacuna que era muy imperfecta. Este 95 por ciento de efectividad que decimos, lo tiene desde hace apenas cuatro años. Apenas cuatro años se empezó a utilizar, de modo experimental, ya perfeccionada en Estados Unidos, vacunando fundamentalmente, a los soldados; y sobre todo, desde hace dos años para aquí, han conseguido no tener ninguna meningitis meningocócica, por ese grupo C, en estos dos años.

Y experimentada en Europa, pues apenas un año. Ha habido dos localidades que han hecho una vacunación más o menos masiva, del estilo a la que estamos haciendo nosotros. Así que también, lo que nosotros sepamos hacer, va a ser una cosa muy importante, de cara a evaluar este tipo de actuaciones en el campo de la salud pública y de la epidemiología, a nivel nacional y a nivel europeo.

Sin lugar a dudas, y yo quiero incidir también en lo que ha dicho el Consejero; esto es gracias a un esfuerzo enorme que ha hecho todo el personal, toda la Consejería, toda la Dirección Regional de Sanidad se ha volcado enormemente en organizar esto. Ha sido una especie de locura, mañana, tarde y noche; pero bueno, eso es lo que es, y punto.

Pero lo auténticamente importante, yo diría, es que están trabajando 100 equipos simultáneamente, y ha sido de un día para otro. Cien equipos de atención primaria, formados por profesionales, médicos y ATS, fundamentalmente, que están trabajando magnífica y extraordinariamente; que son los que han hecho estas 58.353. Pero que además, hay un componente que no nos podemos dejar de olvidar. Posiblemente, esto nos viene de mucho más antiguo, y que es específico de Cantabria, o más específico de Cantabria.

Nosotros tenemos una cobertura vacunal de nuestro calendario habitual, del orden del 92, 94, 95 por ciento de vacunaciones oficiales. Además hay gente que se vacuna en su pediatra. Cumplimiento vacunal estricto que lo llevan las familias, y fundamentalmente las madres de Cantabria; y que

hace que estén absolutamente sensibilizadas con estos temas de salud pública de la protección. Y que ha hecho que quienes de aquí conozcamos algún caso de poliomieltis, por ejemplo, probablemente no tenga menos que mi edad, por ejemplo; o que no conozcamos casos de difteria en Cantabria; y apenas el sarampión sea una cuestión que se da, y muy levemente; cuando el sarampión está matando a tantas personas en otros lugares, subdesarrollados, pero los está matando. O sea, que es potencialmente mortal, y aquí no.

Y esto es la concienciación, la formación y el interés en salud pública y en vacunaciones que tiene la población de Cantabria, y fundamentalmente, digo las familias, y dentro de las familias las madres. Y esto nos lleva al convencimiento de que; con lo que hemos visto, además, estos tres días, con el nivel de aceptación que tenía la población; el éxito lo tenemos prácticamente asegurado, y que vamos a conseguir vacunar, como mínimo, ese tanto por ciento de gente que se vacuna habitualmente y que cumple el calendario vacunal.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

A continuación, abrimos un turno de intervenciones a los diferentes Grupos Parlamentarios, con un tiempo no superior a dos minutos.

¿Ninguno de los dos?

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero y Sr. Director Regional.

Nada más, para matizar algunos aspectos. A lo mejor, no se me ha entendido. Yo no he achacado al Sr. Consejero nada. Lo digo, en el sentido de cuál ha sido mi exposición; porque parece que, para la Representante del Grupo Popular, no sé, me ha parecido entender. En ese sentido, quiero para precisar ese sentido.

Lo que he querido decir es, simplemente, matizar, o intentar analizar cuáles son los elementos que, en un momento dado, probablemente involuntariamente, pero que si reflexionamos sobre ellos, podemos analizar por qué en un momento dado ha habido un estado de alarma, que cada vez va bajando más; y cuáles son los elementos en los cuales algunos son más o menos personales, más o menos institucionales, pero por hacer una reflexión en ese

sentido. Porque -insisto- desde el punto de vista del resto de lo que es el asunto, no vemos ningún problema.

Pero es importante por lo que significa, en cuanto a la percepción que tiene la ciudadanía. Y no hablo por mí solo; es decir, lo hablo porque la gente está preguntando eso. Es decir, alguien pregunta. Y en ese sentido, nada más que con la información podemos decirlo. Es triste. Hay que convivir con la enfermedad. Y alguien, en un momento dado, pregunta, y si en vez de vacunar con el techo de diez, porque estamos entrando en la onda, se vacuna con el techo de cuatro, y eso se lo pregunta los padres de un niño que ha muerto; pues es duro. Entonces, en ese sentido, yo apelo mi objetivo de mi exposición, el llamamiento de la responsabilidad de todos los que de alguna manera podemos tener, de cara a los ciudadanos, peso en la opinión de un determinado problema. Que en nuestra opinión tiene peso, en ese sentido. Por eso, el decir que en un momento dado a lo mejor por un exceso, pues a gente que ha dicho esto, y luego tienes que echar para atrás.

Por eso, decía el hecho de que seamos conscientes de que tiene que haber una sola voz, que este es un problema técnico. Por lo tanto, tiene que ser abordado de esa manera; e intentar, de esa manera, evitar las mayores discrepancias, que son las que producen la alarma social y ese tipo...

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,
Sr. Presidente.

Solamente para una aclaración.

Sr. Villoria, no le he citado a usted ni una sola vez. Nada más que era para esa aclaración.

Y aprovecho la ocasión para seguir felicitando a la Consejería. Porque las explicaciones que nos están dando, desde luego, clarifican mucho la situación actual. Y desde luego, dan a esta Cámara una información que, efectivamente, no es solamente necesaria, sino que además se ofrece de forma voluntaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Si desean hacer alguna intervención

desde...? Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Comparecencia Nº 58, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a fin de informar sobre el impago a los proveedores del Hospital Psiquiátrico de Parayas por el suministro de medicamentos y alimentos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: En cumplimiento de la Ley de Salud Mental de Cantabria, promulgada por la Asamblea Regional de esta Comunidad Autónoma, el 14 de mayo de 1996, y según la Disposición Adicional Primera, los recursos que en materia de psiquiatría y salud mental disponía la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales "Marqués de Valdecilla", pasaron a integrarse administrativa, funcional y orgánicamente, en los Servicios de Salud Mental de la Diputación Regional de Cantabria; mediante Decreto 86/1996, de 23 de agosto.

Dicho proceso de integración, se refería básicamente al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.

Al tratarse dicho Centro de una Unidad de Hospitalización y Funcionamiento, resultaba indispensable la prestación de diversos servicios; como son los de limpieza, barbería, etc.; así como suministros de todo tipo, alimentos, medicinas, comestibles, reparaciones, transporte, etc.

La fiscalización y aprobación previa del gasto, ocasionada por dichos servicios, no fue posible en el momento de integración, al no existir partidas presupuestarias destinadas a tal fin, ni contratos con las empresas que los prestaron. Algo que quien les habla, transmitió a Sus Señorías en sus comparecencias en las Comisiones y en privado. Es decir, se procedía a una integración en agosto, a una Administración Pública que no tenía ni partidas presupuestarias, ni aquellos proveedores tenían contratos con ésta. Es decir, había que iniciar todo un procedimiento administrativo, para que hubiera contratos y para que se crearan los cauces normales entre dos partes. Todas estas empresas venían manteniendo, hasta esa fecha, relación comercial con la Fundación "Marqués de Valdecilla".

El origen de la no existencia de créditos, en el momento en que se produjeron los gastos, una vez producida la integración del Centro de Rehabilitación, mediante el Decreto antes citado, se puede encontrar en la falta de saldo liquidatorio, resultante de dar de baja por la correspondiente unidad de contabilidad de la Fundación Marqués de Valdecilla, el programa de

gastos 4114, asistencia psiquiátrica; transfiriéndolo, por la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Instrucción de la Intervención General sobre cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley Cantabra de Salud Mental.

Conviene a indicar que en este momento, se está procediendo, por parte de la Dirección Regional de Salud Mental, a la adjudicación de los diferentes servicios y suministros, conforme a lo dispuesto en las normas que regulan las actividades en las Administraciones Públicas; como es el caso de la limpieza y de la alimentación; así como el establecimiento de convenios que den soporte legal a alguno de estos servicios, como es el caso, por ejemplo, de los servicios del capellán.

En principio, está claro que no se puede hablar de impago, como se ha dicho, a proveedores. Aparte de la dudosa utilización gramatical del término, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando; impago, es acreedor a quien no se le ha pagado; ya que no existe ni voluntad, ni acciones, por parte de la Consejería, para incumplir compromisos con empresa suministradora alguna.

En relación con los compromisos con empresas suministradoras, éstos no existían en la Fundación "Marqués de Valdecilla". Es decir, había suministradores con los cuales no había formalmente ningún tipo de contrato. Y ha sido necesario que todos los acreedores, todos, modificasen su formato de facturas, después del mes de septiembre del año 1996. Este procedimiento se dilató varias semanas, hasta que se formalizó con la propia Consejería. Esta situación, perfectamente entendible, en el peor de los casos no puede interpretarse como un retraso claramente justificado de los pagos, producidos al cambiar de cliente las empresas suministradoras, antes la Fundación Marqués de Valdecilla y ahora la Diputación Regional de Cantabria. Cualquier otra interpretación, entendemos que aparte de interesada, cuanto menos, es mal intencionada.

Hay otras razones especialmente a tener en cuenta. Sobre todo, que en ningún momento; -insisto-, en ningún momento; los enfermos han sufrido merma en el trato recibido, ni en cuanto a tratamiento, ni en cuanto a servicios, ni en cuanto a suministros.

Con respecto a los suministros del año 1997, la habilitación de la Consejería dispone, para su pago, siendo en este momento demoras de días y semanas, como en cualquier Administración; y la Fundación "Marqués de Valdecilla" ha procedido al pago de las facturas de medicamentos pendientes hasta finales de agosto del año pasado. Es decir, lo que la Fundación "Marqués de Valdecilla" tenía con algunos proveedores, se ha ido satisfaciendo a lo largo de finales de año, como es habitual. Ha habido que hacer

contratos nuevos, puesto que en algunos casos no existían, y en todos los casos, se ha cambiado de empresa contratante; como antes era la Fundación, y ahora es la Consejería. -Insisto-. Todo lo que se ha generado a lo largo del año 1997 se está pagando normalmente, con demoras de días y semanas, como es habitual en cualquier Administración.

En ningún caso, ha habido intención de impagar a nadie. En ningún caso, ha habido desaprovechamiento de nada; ni de medicamentos, ni de alimentos, ni muchísimo menos, como se ha ido diciendo por ahí. Y podemos decir que los únicos desfases que haya podido haber, de semanas, han sido por una situación que este Consejero explicó aquí varias veces, y que pidió que esa integración se realizara el 1 de enero de 1997, precisamente para impedir esto; a lo cual, Sus Señorías, hicieron oídos sordos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación, se abre un turno de intervenciones por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Representante de IUCAN,
D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera empezar mi intervención diciendo que yo no sé qué es lo que ha querido decir el Consejero, planteando la cuestión ésta de la -creo que ha dicho- mal intencionada interpretación de los hechos. Bueno, pues si se refiere, en concreto, a las declaraciones que yo mismo, en representación de mi Grupo Parlamentario, he realizado; desde luego, considero totalmente desafortunada esa interpretación. Por supuesto, no la comparto. Y me parece que si hablamos de malas intenciones, vamos a hablar en serio cuando se sale a la prensa mintiendo, por parte de la Consejería. Mintiendo y calificando de falsas las declaraciones mías; creo que era el Director Regional de Salud Mental, quien las hacía en nombre de la Consejería; desmintiendo todos los extremos que mediante una interpelación, nosotros habíamos planteado.

Y lo cierto es que después de comprobar exhaustivamente si la denuncia que nosotros hacíamos era correcta, o no; pues yo me reafirmo en todo lo dicho. Desde el mes de agosto no se ha pagado a los proveedores. Ahora se está resolviendo, llegando a acuerdos. Por ejemplo, con el Centro Farmacéutico del Norte creo que hay un acuerdo, pero de fechas recientísimas. Es verdad que no ha habido

falta de medicamentos, pero es verdad también que no ha habido provisión de medicamentos; y en algunos casos, se han dado sustancias sustitutivas.

Es verdad que las empresas proveedoras de alimentos, en los proveedores habituales, habían cortado el suministro, y se tuvo que andar buscando, en la periferia de Santander, para recabar esos alimentos.

Es verdad que no cobraban los enfermos ocupados en el taller ocupacional; creo que siguen sin cobrar. Es mentira que haya más acuerdos con otras empresas. Sólo hay un acuerdo con una empresa, y esa empresa está al día en el pago de la facturación que se hace en el taller.

Por lo tanto, si usted se ha referido a mala intención por nuestra parte, pues yo le diré que no. Y con el mismo juicio de intenciones que hace usted sobre nuestra interpretación, yo hago otra; que a usted se le ha atragantado la Ley de Salud Mental. No la quería, se le ha impuesto. Y muchos de los atrasos operativos que aquí se producen, son consecuencia de que usted, la Consejería, no entiende esta cuestión, no la ha compartido nunca, y ahora tenemos estos problemas.

Y tenemos este tipo de problemas; hasta, por ejemplo, todas las trabas que se han puesto para el desarrollo, en los Presupuestos de 1997, de aspectos concretos de la citada Ley; el estado de deterioro general que se produce en el Centro de Parayas. En concreto, y ya entrando en esta cuestión, es curioso que un día o dos después de producirse esta denuncia periódica, aparezca una brigada de operarios, de fontaneros, para arreglar algunas deficiencias ya extraordinarias. Y estos son datos que se pueden contrastar perfectamente.

Y por lo tanto, yo, simplemente, lo que plantearía es que su información no se corresponde con la información que yo tengo; que es cierto que en las últimas fechas, fundamentalmente desde la presentación de la interpelación hasta hoy, se han resuelto algunas cuestiones. Creo que muchas de ellas están en camino de resolverse. Pero también era cierto que desde el mes de agosto se estaba produciendo esa situación.

Y que había, tanto por los proveedores de medicamentos, como por con proveedores de alimentos, como con -podemos decir- las retribuciones de los enfermos, etc.; yo no sé si llamarlo impagos, a lo mejor técnicamente no es la expresión correcta; pero desde luego, a los enfermos ni se les habían abonado las cantidades, ni se les han abonado. Y a los proveedores, ahora creo hay una renegociación donde, efectivamente, será de abonar la deuda contraída, o el término técnico que usted considere oportuno. Pero la expresión correcta es que no se había pagado, desde

agosto, a nadie de estos.

Y es una situación que, por lo menos, a mi Grupo Parlamentario le motivó para presentar esta interpelación. En modo alguno está basada en la mala intención; sino, en el intento decidido de que una vez por todas se resuelvan los problemas de la Salud Mental en Cantabria, que se agilicen los trámites burocrático-administrativos, precisos para la integración plena en la Consejería. Y desde luego, para impulsar ese aspecto, que creo que es una carencia histórica de nuestra Comunidad Autónoma; y que ustedes, y lo digo por el actual Consejo de Gobierno, tampoco han demostrado un entusiasmo extraordinario en desarrollar los contenidos de la Ley. Y sino, a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma me refiero; y también al propio funcionamiento de Parayas, con estas deficiencias, que desde mi punto de vista, sino son para provocar una alarma, sí son graves y preocupantes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista,
brevemente.

Manifiestar que no compartimos los criterios de Izquierda Unida. Y los compartimos porque además creo que desde el Consejo de Gobierno, y a través del Sr. Consejero de Sanidad, se han dado las explicaciones oportunas. Había unas situaciones irregulares; pero no quiero entrar en el pasado, porque no quiero herir sensibilidades.

Y está claro que se ha hecho todo lo posible por dar la solución. Esa solución está ahí. Creo que la ha explicado correctamente el Sr. Consejero; y que ha dado los argumentos suficientes y sobrados como para entender que ante una situación anómala que venía heredando ese Centro, desde el Consejo de Gobierno se ha actualizado, se ha puesto al día; y por lo tanto, está funcionando -creo que- correcta y sobradamente.

Tiene la palabra la Sra. Diputada de la Unión
para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr.
Presidente.

Yo no sé, cuando se dice aquí que venía heredado una mala situación del pasado, ¿a qué se refiere? Porque creo que los problemas del Psiquiátrico en este tema vienen dados desde que se transfirió de la Fundación Valdecilla a la Consejería de Sanidad. Probablemente, se haya sobrecargado a la unidad administrativa en asuntos económicos de la Consejería, y no puedan agilizar estos pagos como se

venían haciendo, al dejar de hacerlo el Director de la Fundación Valdecilla y el personal que él tenía a su cargo.

Espero que, de verdad, estén corrigiendo estos errores, que si se han producido. Y que me alegra mucho saber, por boca del propio Consejero, que se están arreglando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero.

Nada más para matizar que nuestro Grupo no se siente en absoluto responsable de los retrasos que haya habido. Son absoluta responsabilidad de la gestión de la Consejería.

Y las excusas que, de alguna manera, se presentan aquí, tendrían fácil solución. Nada más que de la misma manera que se pide una comparecencia, a petición propia, para explicar los problemas que hay, o lo que sea; pues hubiéramos esperado una comparecencia para que pudiéramos aprobar las herramientas presupuestarias de cualquier tipo, que imagino que alguien lo sabrá, para poder resolver este problema.

Desde luego, no nos sentimos en absoluto corresponsables. La única responsabilidad del retraso es de la Consejería, y de la gestión de los Centros. Y en ese sentido -insisto- si esto se hubiera podido -y seguro que sí-, se podía haber hecho cualquier situación a nivel de la Asamblea, una comparecencia por parte del Sr. Consejero, haciendo una propuesta concreta de solución. Yo estoy seguro que esto tiene solución, si se hubiera querido. Yo creo que no se ha querido. Se ha dejado, precisamente, para que su palabra, de que esto tenía que ser el 1 de enero; pues ahora os vais a enterar, hasta el 1 de enero no se cobra; para que la culpa sea nuestra. Pues no. Yo no acepto esa explicación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,

Sr. Presidente.

Aquí estamos hablando de mentir, de interpretaciones, de todo. Estamos mezclando todo.

Creo que el desarrollo de la Ley de Salud Mental es atinado en el tiempo y en las circunstancias. Las comparecencias del Consejero en esta Comisión han sido las suficientes para hablarnos del desarrollo de la Ley de Salud Mental. Creo que la última ha sido hace -no sé- un mes, quince días, aproximadamente. Estamos dándole vueltas al asunto, y al final, lo que hacemos es complicar la situación. Al final, lo que hacemos es tirarnos las piedras a través de la prensa.

Y efectivamente, si tanto interés tenemos en el desarrollo de la Ley de Salud Mental, yo creo que debíamos colaborar en que ésta se desarrollara de forma idónea. Para ellas, era un Centro, en unas circunstancias que había que solucionar, y la solución venía por esa vía; vía pasar a la consignación presupuestaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esto lleva su tiempo. Y verdaderamente, los trámites administrativos no se pueden saltar. Los trámites administrativos deben cumplirse rigurosamente. Sino, vendrían ustedes aquí, y nos reclamarían, efectivamente, ese cumplimiento. No solamente a la Consejería, o al Consejero; sino, también a las personas o a los grupos parlamentarios que apoyamos este Consejo de Gobierno.

Entonces, si lo que vamos a hacer es tratar de desarrollar la Ley de Salud Mental, a través de declaraciones en prensa; seguramente puede ser una solución. Pero yo no creo que sea ésa. Yo creo que la solución es hacer un apoyo a que esa Ley de Salud Mental se desarrolle de manera coherente.

Y si estamos, o no, de acuerdo. Efectivamente, todos apoyamos esa Ley. También presentamos enmiendas, en su momento, que consideramos pertinentes, y no nos las aprobaron. Hablo, por ejemplo, de plazos que luego han venido a reclamarse a esta misma Comisión.

De manera que apoyamos a la Consejería. Obviamente, apoyamos en el desarrollo de esa Ley de Salud Mental, que en ningún momento creemos que no quiera la Consejería pasar a su cumplimiento. Porque además de la intención, o no; es su obligación. Y por lo tanto, cualquier otra interpretación; será una interpretación -digo- sesgada, una interpretación partidista, y una interpretación que no ayudaría a nada, o para nada, a mejorar las condiciones de la Ley de Salud Mental en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sra. Diputada.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Consejero, para dar explicación a los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: La verdad es que después de más de año y medio no entiendo, realmente, muchas de las cosas que estoy oyendo hoy aquí.

Por parte de la Consejería, ni por parte del Gobierno de Cantabria, no hay ningún problema en desarrollar esta Ley de Salud Mental, puesto que ha salido de la Asamblea. Continuamente, se están poniendo trabas, obstáculos y piedras, para que no se desarrolle la Ley de Salud Mental; y no precisamente desde el Consejo de Gobierno. Y alguna de Sus Señorías lo que pretende es que con su voto, con su mayoría de votos, nos saltemos el procedimiento administrativo, adjudiquemos a contratos y firmemos contratos sin presupuesto, nos saltemos plazos, etc., etc.

Si yo he dicho que en principio de año, con todas las empresas suministradoras, proveedoras de servicios, y antes de finalizar el año se intenta establecer contratos; no es hasta que se aprueba el Presupuesto por Sus Señorías, el 1 de enero de 1997, cuando se puede materializar nada de esto.

No obstante, todo lo gestionado por la Fundación se paga. Todo lo gastado hasta el 31 de diciembre, está pendiente de pago; todo. Y no hay ni un sólo documento, de ningún proveedor; ni un sólo documento, ni uno; en que haya manifestado que no va a proveer, que deja de proveer, o que recurre nada. Eso es totalmente falso. No hay ninguno.

Y si un proveedor, a instancias de quien sea, intenta en un momento determinado hacer algún tipo de presión para que se le pague alguna peseta porque se ha demorado dos meses un pago; en el momento en que se pone en contacto con nosotros, lo entiende perfectamente y no hay ningún problema -insisto- de proveedor. Y luego, además, una cosa que no es para nada; y me parece también de una gravedad manifiesta; la de sustitución de medicación por otra. Prefiero no comentarlo; porque se dicen unas cosas que aparte de que no obedecen para nada a la verdad, es que en ningún momento...

Sr. Berriolope, si usted tiene a alguien que le interesa que no se desarrolle la Salud Mental, y que no se desarrolle el Hospital Psiquiátrico de Parayas; no se preocupe, que se seguirá desarrollando a pesar de esa persona. ¿Entiende?

Entonces, la Ley de Salud Mental se va a desarrollar. El Consejo de Gobierno quiere desarrollarla. Se están poniendo muchas trabas, muchas piedras; no por parte del Consejo del Gobierno. -Insisto-. Todos los proveedores y suministradores del Hospital

Psiquiátrico, igual que toda la Salud Mental; en este momento, se ha tenido contacto con todos y se está actualizando el procedimiento administrativo por el cual se puede suministrar. Ni uno sólo ha dejado de proveer; ni uno sólo ha dejado de suministrar; ni uno sólo ha manifestado, ni por escrito, ni de ninguna otra forma, que dejaba de proveer. Luego, por lo tanto, no obedecen a la verdad esas manifestaciones. Y es a lo que me he referido yo antes.

Y cuando al mismo tiempo hay profesionales intentando poner en marcha una estructura que no funciona desde septiembre, no funciona ya desde hace muchos años. Una estructura que en una competencia que no es nuestra, que es la atención psiquiátrica, y que por mandato de esta Asamblea la estamos desarrollando y se están esforzando no solamente recursos, sino también personas en realizarla; y en este momento, hay un trabajo muy importante, en el desarrollo de la Ley de Salud Mental. Que piedrecitas de éstas intenten torpedear el desarrollo de esa Ley de Salud Mental, y no precisamente desde el Consejo de Gobierno, es a lo que me refiero que, cuanto menos, es mal intencionado. No tiene mayor tipo de acritud mi palabra. Pero, desde luego, si comparamos el que a un proveedor de unas hortalizas le tarde dos meses en pagar 40.000 pesetas; y estamos de acuerdo con él, y sigue proveyendo. Si eso es no intentar desarrollar la Ley de Salud Mental, pues ¡hombre!...

Y yo le insto a que presente un sólo documento de impago, y de que haya alguien que haya dicho que deja proveer al Psiquiátrico de Parayas; y también que se haya dejado de proveer nada, o se haya sustituido una sola medicación.

Y como decía el Representante del Partido Socialista, las herramientas del procedimiento administrativo, no las vamos a cambiar nosotros ahora. Son las que son; y las conocen tan bien como yo. O por lo menos, yo creo que las conocen.

Para nada se puede, en diciembre, iniciar un expediente de contrato de algo, o una transferencia de crédito, que nos llevaría dos o tres meses, cuando hay un Presupuesto aprobado al 1 de enero. Y cuando el 1 de enero, de acuerdo con la mayoría de los proveedores, esa situación se regulariza. -Insisto-. Nadie deja de cobrar. Se demoran los pagos dos o tres meses. Pequeñas cantidades; y para nada, a nadie, le ha supuesto ningún tipo de bancarrota en su trabajo. Porque si Sus Señorías, como parece que tienen información, ven las facturas de algunos de estos proveedores, estamos hablando de cantidades muy pequeñas.

Con el permiso del Presidente, le cedería la palabra al Director Regional de Salud Mental.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.

Tiene la palabra el Director Regional de Salud Mental, D. Jesús Artal.

EL SR. ARTAL SIMON: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como Director Regional de Salud Mental, recién estrenado prácticamente en el cargo, me gustaría hacer algunos comentarios al respecto de esta situación.

En primer lugar, con respecto al desmentido de las declaraciones del Sr. Berriolope. Quiero decir que una declaración puede desmentirse, o por el contenido, o por el alcance. Antes hablábamos aquí de alarma social, con respecto al tema de la vacunación. Y honestamente, yo creo que si bien podríamos llegar a acordar que el contenido; en base a la información que tiene el Sr. Berriolope, que parece ser que es excelente, y le felicito por esa información; se podrían colocar una tras otra las frases, y podrían ser ciertas. Creo que el alcance de esas declaraciones sembraba alarma social, preocupaba a la población. Y entonces, el desmentido, en mi opinión, iría más al alcance de las declaraciones que el propio contenido en sí de una palabra tras otra. Es decir, también, que si alguna llamada se ha producido de proveedores, o algún comentario, alguna amenaza, velada de no seguir sirviendo productos como las hortalizas, ha sido justamente después de aparecer en la prensa dichas declaraciones. Por tanto, yo asociaría a esas declaraciones, parte de la alarma y parte de la preocupación exacerbada que en los proveedores apareció.

También como Director Regional de Salud Mental quiero decir que en ningún momento he percibido, por parte del Consejero, ni del Gobierno de Cantabria, ningún atrogamiento con respecto al desarrollo de la Ley de Salud Mental. Al revés, lo que estoy percibiendo es un sentido de impulsar el desarrollo de dicha Ley, reconocer su importancia, y todas las ayudas necesarias. Lo que sí es cierto, es que por el modo que se ha producido la integración del Centro, por la propia Ley, esto va a ser un proceso difícil, y van a necesitar ayudas internas y también externas.

Con respecto a las enmiendas. En el Presupuesto del año 1997, que tuve ocasión de valorar y emitir mi informe, he de recordar que se apoyaron por parte de la Consejería aquellas enmiendas que mejoraban y que permitían articular el desarrollo del Plan de Salud Mental. No quiero referirme aquí a las cantidades, pero una enmienda de Izquierda Unida sobre el Plan de Salud Mental contó con el apoyo de la Consejería. Y para eso tenemos esa herramienta. Pero algunas otras enmiendas parecían olvidar que la dependencia de la asistencia en materia de Salud Mental todavía está, y muy desigualmente repartida, en manos, o es competencia del INSALUD.

Por tanto, algunas enmiendas iban orientadas casi a complicar el modelo asistencial, cuando lo que interesa en este momento es aclararlo y coordinarlo.

También lamento que los esfuerzos hechos desde esta Dirección, y desde la Consejería, para resolver temas como los que tienen que ver con la pregunta que hoy se hacía aquí, o con la laborterapia, se han resuelto, aparentemente, después de que apareciera la iniciativa de usted, de su Partido. Yo entiendo que forma parte de la obligación, y forma parte de la función de todos los partidos, el colaborar para que los problemas se resuelvan. Pero quiero asegurar que los mecanismos para poner solución a estos problemas, estaban, en la medida de lo posible, comenzados prácticamente después de la toma del nombramiento.

También con respecto al Centro de Parayas se habla mucho de su estado. Y realmente, el modelo que queremos para el Hospital Psiquiátrico no es el que tenemos. Pero también me gustaría decir que no tiene un modelo manicomial clásico y más propio de una película de terror. He de decir que, por ejemplo, los pacientes reciben un tratamiento muy moderno, que no tienen ningún tipo de carencia de alimentos y medicinas; los presupuestos en alimentación son exageradamente altos, puesto que se va a adjudicar el servicio de alimentación. Por tanto, hay comida para dar y para repartir.

Y quiero decir que, por ejemplo, es un Hospital abierto, donde los pacientes reciben tratamiento moderno. Y pongo como ejemplo unas jornadas que estamos desarrollando ahora; en las cuales, los enfermos acuden a las jornadas, opinan en las jornadas, participan en debates sobre lo que va a ser la Ley de Salud Mental. Y al margen de deficiencias materiales, que son ciertas; y cuyo origen quizá la explicación habría que buscarla en otro foro, yo creo que hoy por hoy, si bien hay que mejorar el modelo asistencial a los enfermos de Parayas, el que tenemos es bastante defendible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, D. Jesús Artal.

A continuación, abrimos un breve turno de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios, para una aclaración, si procede.

Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero. Yo no tengo a nadie. Primero, porque el sentido de la propiedad de las

personas, una vez abolida la esclavitud, eso no existe en una sociedad democrática. No tengo a nadie que esté torpedeando la Ley de Salud Mental.

La Ley de Salud Mental se trató de enmendar en aspectos sustanciales por los grupos que sostienen al Gobierno, y eso ha provocado trastornos sucesivos.

En el tema de las enmiendas. Nosotros, IUCAN no apoyó ninguna enmienda; si lo hizo, podría ser una enmienda irrelevante; que afectara a la financiación del INSALUD; ni en el tema de la Salud Mental, ni en el tema de la Dirección Regional de Salud. Y creo que rechazamos en bloque ocho, o nueve enmiendas del Grupo Socialista, con respecto a esa cuestión. No porque no estuvieran de acuerdo; sino porque entendemos que no podemos exigir, hasta que no tengamos el INSALUD, de las responsabilidades sanitarias que tiene el INSALUD, y gastos del Estado transferírseles a la Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, por nuestra parte, de eso nada.

Pero es que se rechazaron enmiendas que afectaban -recuerdo enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, alguna; y a otras enmiendas nuestras- que afectaban al traslado de los enfermos. Se rechazaron. Y solamente se aceptó la de 1 millón de pesetas -creo recordar-, que es la cantidad para el desarrollo del Plan Regional de Salud Mental. Entonces, esa es la situación. Y esa ha sido nuestra actitud con respecto a la Ley.

Por el resto de las cuestiones. Mire, la interpelación que presentó IUCAN, dijo que se estaban produciendo recortes en el suministro de alimentos y medicamentos. Y eso es realmente cierto. Y no me va a llevar usted al terreno de decir, déme un papel de un proveedor donde... Y yo le vuelvo la pregunta, déme un papel, déme una factura que usted haya pagado desde el mes de agosto a ahora, a estos proveedores; démela. Porque lo último que tiene usted es un preacuerdo. Es decir, a estos proveedores que estoy diciendo yo; no. Dígame si han cobrado los enfermos durante este período. Dígame si están cobrando las enfermeras, o las religiosas que están allí. No han cobrado. Y curiosamente, todos estos temas se desbloquean; y yo me alegro y me felicito por ello; pero se desbloquean después de haber tomado esta iniciativa. Sí, todos ellos. Todos ellos. Hasta el extremo...; y me va a decir usted que no; pero los talones, por ejemplo, de una empresa cliente del Geriátrico, acumulados sin poderlos dar circulación. Sí. Y eso es realmente cierto. Y eso se puede demostrar; y cuando quiera usted, vamos al Geriátrico y lo comprobamos con los trabajadores, con los enfermos, con lo que usted quiera. Todo lo que estoy diciendo yo es rigurosamente cierto.

¿Eso impide que yo no me alegre de que en los últimos días, en las últimas semanas, se hayan

desbloqueado muchas cuestiones de éstas? Yo estoy totalmente de acuerdo. Les felicito porque lo hayan desbloqueado. Ahora, me sorprende que los trámites burocráticos se puedan resolver en quince días, y no se puedan resolver en siete meses. Es decir, en siete meses, era imposible; hace menos de un mes, ustedes decían que los trámites burocráticos; o sea, lo que es el procedimiento administrativo, que tenía bloqueado la solución de esto.

Se ha producido la interpelación, y en quince días han encontrado la fórmula mágica para desbloquear la Ley de Contratos del Estado, la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo han, ustedes, resuelto casi todo. Y esto es la realidad. Y luego podrá usted decir que si se pretende torpedear la Ley, que si se pretende torpedear no sé qué.

Enmiendas importantísimas que se produjeron en los Presupuestos para hacer obra en el Geriátrico de Parayas; que, efectivamente, no es ninguna película de terror la situación. Pero que usted compartirá conmigo que la situación del Psiquiátrico de Parayas no es la más idónea; es decir, hay goteras, no funcionan los grifos. Sí, eso es cierto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría que fuera terminando, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...Toda esta situación se está produciendo; y ustedes han mandado los fontaneros cuarenta y ocho horas después de presentarse la interpelación. Esa es la realidad. Yo no estoy pintando aquí una situación técnica y caótica. Estoy pintando una realidad que es así. Donde no funcionarían cosas tan elementales como por ejemplo, las cañerías.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, muy brevemente.

Manifestar que no puedo estar de acuerdo con alguna de las aseveraciones que aquí se han vertido.

Y sí quiero hacer una felicitación especial, porque me consta en varias reuniones que he mantenido con él, tanto su capacidad de trabajo, como la ilusión que le mueve al desarrollo de la Ley de Salud Mental. Y esa mención especial, se la quiero hacer al Sr. Director Regional de Salud Mental; porque me consta que está trabajando duro en el desarrollo de dicha Ley; me consta que lo está haciendo con ilusión y ganas. Y por lo tanto, no puedo dejar de reconocerlo, porque así lo he podido constatar en diversas reuniones que he tenido con él.

Y nuevamente, y termino, le felicito públicamente, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista; porque me consta -como he dicho anteriormente-, y sé que está trabajando duro y con ganas de que esto tenga éxito.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más que alegrarme de que parece ser que estos problemas se están solucionando. Yo no sé si a causa de la interpelación, o estaba previsto ya desde antes que se solucionaran. Y que les deseo que sigan adelante en esta política.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Nada más que felicitarle aquí por la presencia aquí del Director Regional de Salud Mental. Yo le deseo todo lo mejor.

Y no pretendo herir a nadie, pero quiero advertirle una cosa. En cuanto a la Ley de Salud Mental, y por lo que decía antes de atragantamiento. Yo confío en su interés en desarrollar esta Ley.

Pero nada más le voy a decir lo que ha sucedido en esta Cámara. El Grupo Popular y el Grupo Regionalista, hace unos años, votaron que sí; luego votaron que no; luego votaron que sí. Es decir, ha habido cambios en la opinión de voto que hacen que hayan ciertas dudas, que expresaba antes el Representante de Izquierda Unida, en cuanto a la convicción. Yo sé que la convicción la tiene usted; pero quiero decir que en algún momento, algunas enmiendas que no se han aprobado en el Presupuesto de 1997 dependen de la coyuntura política. Y la coyuntura política es algo que en un momento dado, - como decía el Grupo Regionalista- inicialmente votaron que no; luego votaron que sí. Yo estoy contento en cómo están las cosas y cómo van avanzando. Pero que siempre hay fantasmas por ahí, que de cuando en cuando surgen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

No sé si la fórmula será la indicada, o la ideal;

pero en calidad de Presidente, por alusiones personales, voy a hacer una aclaración al Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. En el sentido de que creo que ha habido unas alusiones personales a mi Grupo; y solamente le quiero matizar que usted ha mentido descaradamente.

El Grupo Parlamentario Regionalista jamás ha votado en contra de la Ley de Salud Mental. Ha votado en contra de la toma en consideración; pero nunca en contra de la Ley de Salud Mental. Sr. Villoria, no trate usted de engañar a la prensa y a la opinión pública. Ha mentido descaradamente...

EL SR. VILLORIA DIEZ: (...desconexión de micrófono...)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le ruego por favor que me deje terminar. Y yo le concederé la palabra cuando lo crea necesario.

Por eso, tengo que hacerle esta afirmación rotunda. Hemos votado en contra de la toma en consideración. Porque usted no tuvo el detalle suficiente para haberle permitido, al Consejo de Gobierno, que hubiese desarrollado su propia Ley; a la que usted tenía todas las posibilidades parlamentarias para haber enmendado. Y se quiso apuntar un tanto que no le correspondía en ese momento. Y a eso es a lo que votó el Partido Regionalista en contra; nunca a la Ley de Salud Mental. Que dicho de otra manera, tenga en cuenta que se consensuó y que fue ampliamente mejorada.

Nada más. Muchas gracias.

Sí. Por alusiones, tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí.

Eso quería decir yo, Sr. Presidente, lo que usted ha dicho. Que ustedes votaron en contra de la toma en consideración, porque estaban en contra de esta Ley. Y solamente porque vieron que votaba la UPCA a favor; entonces, se vieron arrastrados el Partido Popular a votar la Ley.

Y me parece muy bien. Quiero decir que eso me encanta. Y fíjese usted, y es lo de la coyuntura política, que no se han aprobado en los Presupuestos del año 1997 algunas iniciativas, por la coyuntura; porque la UPCA dijo entonces que no. Pero quería decir eso que ha dicho usted.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,

Sr. Presidente.

Por alusiones, y por derecho de intervención. Efectivamente, nosotros votamos en contra de la toma en consideración; y como todos los Grupos Parlamentarios, tenemos derecho a presentar las opciones legislativas que nos parezcan pertinentes, apoyarlas, o no apoyarlas. Estamos en el ejercicio de nuestro derecho. Nosotros teníamos una idea de la Ley de Salud Mental distinta; y estamos en nuestro derecho de defenderla. Si efectivamente eso es una irregularidad; pues que el Sr. Villoria nos lo diga, o nos lo presente de forma escrita. El apoyar unas opciones; el apoyar unas enmiendas que en ningún caso se nos aceptaron. Y sino, podemos ver las enmiendas que se presentaron y las que se nos aceptaron a nuestro Grupo Parlamentario; ninguna. Eso, por un lado.

En segundo lugar, no se puede hablar de dudas. Porque, entonces, empezaremos a hablar de razones inconfesables. Y estamos en lo mismo. Es decir, estamos aquí para hablar de asuntos concretos y de pruebas. Y las pruebas tienen una consideración; la documental. Y si no hay pruebas documentales, pues en fin, se pueden utilizar otros medios; la prensa, lo que ustedes quieran.

Pretender establecer unas determinadas intenciones, por parte de la Consejería, o por parte de este Grupo Parlamentario; me parece de razones inconfesables, por las mismas pruebas que ustedes alegan, por las mismas razones que ustedes alegan. Si esto es así, pues nada; acabaremos hablando en la Asamblea de razones inconfesables, de pruebas no documentadas, y de historias que, desde luego, no corresponden con la realidad. Creo que se está haciendo una labor; y como antes, debemos dejar que esa labor se desarrolle. ¿Y si esa labor se desarrolla correctamente, qué sucedería?, ¿que entonces, ya no habría dudas, no habría razones inconfesables? Pues bueno; se está desarrollando correctamente.

Y desde luego, no voy a admitir en esta Asamblea, o en esta Comisión, que se diga que nosotros no tenemos derecho a presentar opciones; cuando hay una iniciativa legislativa. Y si, efectivamente, estamos hablando de un consenso, podían ustedes habernos aceptado alguna de las enmiendas que presentamos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sí.

En primer lugar, agradecer a la Unión para el

Progreso de Cantabria la iniciativa de hoy. Siento que al final de la exposición se haya dado cuenta, realmente, cuál era la intencionalidad cuando se lanzó a los medios esta iniciativa; que no era precisamente que se solucionaran problemas, sino de entrar a debatir lo que se está debatiendo, enmiendas del Presupuesto, Ley de Salud Mental, etc., etc. Pero para nada se ha entrado en el tema de lo que veníamos a hablar hoy aquí.

Y en este sentido, agradecer al PSOE que esté contento con el Director Regional de Salud Mental; que tenga dudas con el Consejo de Gobierno, porque el Consejo de Gobierno tiene toda su confianza en el Director Regional de Salud Mental. Y por lo tanto, el Director Regional de Salud Mental va a presentar un Plan Regional de Salud Mental; que espero que cuente con toda su... -llámelo usted como quiera, que le gusta mucho...- .

Pero el Sr. Director Regional de Salud Mental tiene toda la confianza del Consejo de Gobierno. Y espero que sí ha conseguido la confianza de los Grupos Parlamentarios, podamos llevar adelante un buen desarrollo del Hospital Psiquiátrico de Parayas, y en el resto de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Pregunta Nº 180, relativa a constitución del Consejo Regional de Acción Social, presentada por D. Martín Berriolepe Muñecas, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Como todos ustedes saben, el día 12 de noviembre del año 1996, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, el Decreto 113/1996, de 5 de noviembre; porque se regulaba la organización y funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social. Esto se hacía, fundamentalmente, por lo que establecía la propia Ley de Acción Social; por las dificultades añadidas se incorporaba la acción de la transferencia del INSERSO, etc. También es de agradecer que el mencionado Decreto establece, en forma y letra, nombrar al Secretario del Consejo y se conceda la constitución del mismo en un plazo no superior a un año.

Esta pregunta está registrada el día 21 de enero. Y por lo tanto, ya desde aquel momento llevan transcurridos dos meses desde la entrada en vigor del Decreto. Y si no estoy confundido, hasta el día de hoy

no se ha constituido el Consejo. Y simplemente, queríamos conocer la opinión del Consejero con respecto a esta cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE:
Indudablemente, le voy a contestar a su pregunta.

Aunque me imagino que como suele ser habitual, para nada le sirvan mis explicaciones. Pero que sepa, en primer lugar, que el Consejo Regional de Acción Social queremos que se constituya y se cree, como así está regulado en el Decreto; que la composición del Consejo sea como está descrito en el Decreto que regula el Consejo.

Y si estamos hablando de la publicación, el 12 de noviembre. Desde ese momento, hasta el día de hoy, ha habido circunstancias, como son las propias del traspaso de competencias del INSERSO, como han sido las propias del traslado y concentración de todas las oficinas y los trabajadores de la Dirección Regional de Bienestar Social a un nuevo edificio; la coincidencia de las festividades Navideñas. Y lo que más nos ha demorado en la constitución de este Consejo; el cual - se lo digo para su agenda- está convocado el día 12 de marzo, a las doce de la mañana. Que como usted dirá ahora, por iniciativa suya.

Pero le recuerdo que en el artículo 3, punto 1, epígrafe j) pone: "Siete representantes de organizaciones no gubernamentales de implantación regional". Eso significa que ha habido más de 100 organizaciones no gubernamentales que en este tiempo, se han tenido que reunir en Asambleas, para nombrar a su representante. Y hasta fechas recientes posteriores a Navidades; es decir, a finales de enero, principios de enero; no tenemos los nombramientos del área de minusválidas, que han sido el 19 de febrero de 1997; el de personas de tercera edad, que ha sido el día 25; otra que ha sido el día 24; el de representantes de otras ONG, que ha sido el día 19; de la CEOE, que ha sido el día 25; de un sindicato, que ha sido el día 21; de otro sindicato que todavía no le ha nombrado; de entidades de actuación diversa, que ha sido el día 21.

Es decir, no queríamos crear, o constituir la primera reunión, la más importante -entendíamos- de constitución del propio Consejo Regional de Acción Social, sin la presencia, precisamente, de todas aquellas Organizaciones No Gubernamentales.

Si sigo diciendo; por ejemplo, la Federación Cantabria de Municipios no ha nombrado sus representantes, aunque se le haya pedido por escrito.

Es decir, lo que queremos es que se constituya con todos los miembros que el Decreto dice que se debe constituir. La demora, en este sentido, no ha sido tanto de que el Consejo de Gobierno no la quiera convocar; y de hecho, la ha convocado, a pesar de que me consta que habrá representantes que no sean nombrados para entonces.

Hay un artículo que dice que al final, todos los nombramientos los hace el Consejero. El Consejero no ha querido hacer uso de esa atribución que le confiere el Decreto; y ha querido que sean, precisamente, aquellos que se supone que van a representar, quienes nombraran sus representantes. O podía haber hecho atribución de esto, y podía haber nombrado yo a todos los miembros; cosa que no he querido hacer hasta ahora. Si usted cree que eso hubiera sido más democrático; que los hubiera convocado más rápido, etc., etc.; lo hubiera hecho encantado. Lo que siento es que no me lo hubiera dicho antes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para alguna aclaración, si lo desea, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:
Simplemente, para agradecer la exposición del Consejero. Y para felicitarle por la celeridad con que está haciendo esto. Comprendiendo que los elementos que inciden en la designación de los Consejeros, justifican el retraso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al punto nº 4 del Orden del Día: Pregunta Nº 188, relativa a Centro de Salud de Puentenansa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la pregunta en sí misma concentra todo el asunto. Yo creo que no hay por qué explicar. Y en definitiva, se trata de las razones que expliquen el retraso de la apertura del Centro de Salud de Puentenansa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Por acuerdo de
Consejo de Gobierno de 30 de noviembre del año
1985, se aprobó el proyecto denominado: "Básico y
de ejecución para edificio de Centro de Salud de
Puentenansa, en terrenos propiedad del Ayuntamiento
de Rionansa". Se adjudicó a la empresa Manuel Blanco
Díaz.

Con fechas 2 de diciembre de 1987 y 18 de
octubre de 1990, se levantaron las actas de recepción
provisional y definitiva, respectivamente, de la obra.

En noviembre del año 1995, en reunión
mantenida con la Directora Provincial del INSALUD, y
yo mismo; en la cual, abordamos diferentes temas
pendientes, se me entregó personalmente una nota,
en la cual se señalaba textualmente que no se había
cedido, por el Servicio de Patrimonio de la Diputación
Regional de Cantabria, al Ayuntamiento de
Puentenansa. Hicimos constar, al citado
Ayuntamiento, en noviembre de 1995, y se le requirió
para que así lo hiciera.

El 9 de febrero de 1996 se recibe en la
Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el
acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rionansa, en
el que solicita la entrega de la obra para su posterior
cesión al INSALUD, junto con la parcela donde se
había construido, al objeto de su ampliación y
transformación en Centro de Salud, aunque ambos
edificios se han venido denominando históricamente
de la misma forma; es decir, Centro de Salud, aunque
lo que construyó Diputación Regional se trataba
realmente de un Consultorio Rural.

De esta petición, se solicitó informe a la
Dirección Regional de Sanidad y Consumo; la cual,
emitió un informe favorable; y al Servicio de
Patrimonio, el cual, confirmó que dicho edificio no
figuraba inventariado en el inventario general de bienes
y derechos de esta Diputación Regional de Cantabria.

Es decir, que el edificio se construyó en una
parcela propiedad del Ayuntamiento; y desde el año
1990 hasta el año 1996, en que iniciamos este nuevo
expediente, no se había realizado ninguna actuación
tendiente a regularizar su situación; entre ellas, la
declaración de obra nueva y posterior inscripción en el
Registro.

A la vista de su situación jurídica y
administrativa, se decidió la cesión del edificio del
Ayuntamiento, por acuerdo del Consejo de Gobierno
de Cantabria, el 25 de abril de 1996. Para unificar en

un sólo titular, la propiedad tanto de la parcela, como
de la obra del Consultorio en ella construido. Y así,
agilizar su cesión al INSALUD.

Desde abril de 1996, en que el Consejo de
Gobierno toma esta decisión, no se vuelve a tener
noticia de este asunto hasta su aparición en la prensa
-en este caso, sí- el pasado mes de enero; donde el
Alcalde del Ayuntamiento de Rionansa indica que está
pendiente de informes del arquitecto técnico de la
Consejería.

Requerido este último para que explicase el
contenido de esta nota de prensa; nos manifiesta que
a finales del mes de agosto se había dirigido a él
personalmente, el citado Alcalde, para decirle que
precisaba el acta de finalización de obra, expedida por
el Arquitecto que dirigió las mismas. Al cual, dado el
tiempo transcurrido, no le había podido localizar.

Según las palabras del Arquitecto Técnico de
esta Consejería, se puso en contacto él personalmente
con el Colegio de Arquitectos, que facilitó la dirección
del citado Arquitecto al propio Alcalde. Finalmente,
pudo ser localizado. Y se han establecido contactos a
tres bandas, en este momento. Por un lado, con el
Secretario del Ayuntamiento de Rionansa; al cual, se
le han remitido las actas de recepción provisional y
definitiva, el pasado lunes 25; la cual, necesitaba para
poder expedir un certificado de exención de licencia
municipal de obras, que debía ser remitido al Notario
de San Vicente de la Barquera.

Por otro lado, con este último, con el Notario
de San Vicente de la Barquera; al cual, se le ha
facilitado toda la información de que disponemos y se
le puso en contacto con el Director de las obras, al
cual nos consta que se ha dirigido, enviándole para su
firma las certificaciones que tanto él como el
Registrador de la zona necesitan. No sé si me he
explicado.

La Diputación Regional, por acuerdo del
Consejo de Gobierno, el 30 de noviembre de 1985,
aprueba el proyecto de un Consultorio Rural en
Rionansa.

El 2 de diciembre de 1987, y 18 de octubre
de 1990, acta de recepción provisional y definitiva de
las obras.

Noviembre de 1995, tengo una reunión
personal con la Directora Regional del INSALUD,
donde revisamos temas pendientes y se nos transmite
que por nuestra parte cedamos ese consultorio rural.

Pedido informe. Tanto la Dirección Regional
que emite un informe favorable, como la Dirección de
Patrimonio que nos dice que no le tenemos en nuestro
patrimonio; luego, por lo tanto, no tenemos que
cederle.

Pero, no obstante, el Consejo de Gobierno adopta una decisión valorando esta situación, para intentar acelerarlo, el 25 de agosto de 1996.

Cesión y acuerdo que se traslada al Ayuntamiento de Rionansa.

Y a principios de este año, es cuando, requerido el Ayuntamiento de Rionansa, nos dice que no consigue localizar a aquel Arquitecto que firmó la finalización de las obras.

Insisto que en las últimas semanas, el Ayuntamiento, el Arquitecto, el Notario de San Vicente de la Barquera, que es el que tiene que hacer el Registro, están ahora mismo en contacto; y yo espero que se resuelva en las próximas semanas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Si desea hacer alguna aclaración, tiene la palabra el Representante de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Agradecer la información.

Pero es una cosa que a mí me resulta absolutamente sorprendente, que a la altura del siglo en el que estamos, todavía ocurran este tipo de cosas. Me parece que son más de diez años de retraso; y según las informaciones, se han perdido 100 millones el año pasado, de inversiones.

Por lo tanto, simplemente desear que esto se resuelva; y mostrar mi extrañeza porque sigan ocurriendo ese tipo de cuestiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, y agradeciendo la

comparecencia del Sr. Consejero y los Altos Cargos de su Departamento, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinte minutos).
